



27.02.2018 GINEBRA (SUIZA)

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN LA 37 SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHO HUMANOS, SEGMENTO DE ALTO NIVEL

1

Documento exteriores.gob.es >

Muchas gracias Sr. Presidente,

Es para mí una gran satisfacción dirigirme hoy a este Consejo de Derechos Humanos y reafirmar, tal y como establece la Carta de las Naciones Unidas, «la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres».

En 2018 celebramos el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El contenido de la Declaración Universal de 1948 mantiene hoy toda su vigencia, y ha de ser entendida como un documento vivo que debe ser asumido y revivido por cada generación.

Este año conmemoramos también el vigésimo quinto aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena. Allí ratificamos que los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Todos nacen de la dignidad del ser humano. Por ello España defenderá la igualdad y la universalidad de los derechos humanos frente a cualquier interpretación relativista o selectiva de los mismos.

Sr. Presidente,

En este año cargado de efemérides, es un honor para España participar en esta primera sesión del Consejo en el período 2018-2020, para el que fuimos elegidos en octubre pasado. Interpretamos el amplio apoyo obtenido por la candidatura de mi país como un reconocimiento del compromiso de los poderes públicos y de la sociedad española con la protección y promoción de los derechos humanos, y una expresión de confianza en España. Es, al mismo tiempo, una gran responsabilidad, y esperamos estar a la altura de estas expectativas.

Estamos convencidos de que el Consejo debe seguir prestando atención a las situaciones más graves de violaciones de derechos humanos, potenciando, además, su papel de prevención y asistencia a los Estados en el cumplimiento de sus compromisos. España seguirá apoyando activamente el papel del Consejo mediante sus resoluciones-país e insistiendo en la obligación que tenemos todos los Estados de cooperar con los mecanismos creados por el Consejo.

España quiere tener una presencia activa en el Consejo. En este contexto, España seguirá trabajando en dos resoluciones que tradicionalmente promueve junto con otros Estados: la resolución sobre



los derechos humanos al agua potable y al saneamiento; y la resolución sobre la contribución de los Parlamentos Nacionales al Consejo de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal.

Queremos además aportar nuestra experiencia en los ámbitos en los que tenemos una trayectoria acreditada. A este respecto querría mencionar tres ejes de actuación fundamentales:

- En primer lugar: la dignidad humana y los derechos humanos iguales para todos. España mantendrá su posición firme contra la pena de muerte, persiguiendo el objetivo de su abolición universal y, como paso intermedio, el establecimiento de moratorias. En este ámbito incluimos igualmente la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, la igualdad de género, la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad de género, o la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

- En segundo lugar: la democracia y el Estado de Derecho. Seguiremos insistiendo en la importancia de crear una sociedad civil, libre y dinámica que fortalezca nuestras democracias, y reivindicando el papel de los defensores de derechos humanos en un año en el que celebramos también el vigésimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos.

- Finalmente, y en tercer lugar: el desarrollo sostenible, pues seguiremos trabajando en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, y en materia de derechos humanos y empresas.

Estas son nuestras prioridades. Pero ¿cómo queremos trabajar como miembros del Consejo?

Buscaremos acuerdos a través de un diálogo eficaz con el objetivo de fortalecer la capacidad de los Estados miembros para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos y garantizar su cooperación con los mecanismos del Consejo. El diálogo y la cooperación son dos de los principios que deben guiar la labor del Consejo, y sirven para prevenir violaciones de derechos humanos.

Trabajaremos también apoyando la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las sesiones del Consejo, y continuaremos denunciando casos en los que los representantes de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos sufran amenazas o represalias.

Sr. Presidente,

Todo lo anterior quedaría, sin duda, incompleto sin destacar nuestra firme voluntad de seguir trabajando para una mejor realización de los derechos humanos en España. Mi país mantiene una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales para visitar España, y ha aceptado la competencia de todos los órganos de tratados en los que somos parte para conocer comunicaciones individuales.

España está firmemente comprometida con la protección, la promoción y el respeto de los derechos humanos, que constituyen un pilar fundamental de nuestra política exterior. En este contexto, somos conscientes de la relevancia de la Agenda 2030 para los derechos humanos y trabajamos para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el conjunto de nuestras políticas públicas nacionales y en nuestra acción exterior.

Sr. Presidente, Señores Delegados,



Tengan la seguridad de que España hará todos los esfuerzos necesarios para estar a la altura de su responsabilidad como miembro del Consejo, y en la medida de nuestras posibilidades, contribuiremos desde este foro al respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo.

Muchas gracias.